

# SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA COMUNITAT VALENCIANA HASTA OCTUBRE DE 2015

SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL

GABINETE TÉCNICO

23 de noviembre

## 2015

### SUMARIO

---

PRESENTACIÓN

DATOS DEL REGISTRO DE  
CONVENIOS

CLÁUSULAS

REPRESENTACIÓN SINDICAL  
EN LA NEGOCIACIÓN  
COLECTIVA

INAPLICACIÓN DE  
CONVENIOS

CONCLUSIONES

VALORACIÓN CONVENIO  
COLECTIVO DE COMERCIO DE  
MUEBLES DE PROVINCIA DE  
VALENCIA



## PRESENTACIÓN

---

El análisis que desde UGT-PV, os presentamos en esta nueva edición, nos avanza una visión más representativa y consolidada del estado de la negociación colectiva para el año 2015 sobre todo por el incremento de los convenios suscritos con respecto al periodo anterior estudiado.

Destacar que en Junio de 2015 se firmó el III acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2015, 2016, 2017 entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, creando un marco estable para el desarrollo de las relaciones laborales encaminado a crear las mejores condiciones en las empresas que propicie una mayor creación de empleo de calidad, y con derechos, reforzando la negociación colectiva de ámbito sectorial.

En este aspecto tal y como reflejan resultados, todavía es pronto en el periodo analizado, para que se muestren los efectos en su totalidad del III AENC, por lo que se sigue reflejando el mantenimiento del ajuste salarial así como el incremento del número de inaplicaciones. Si bien, los efectos positivos se han dejado notar en el número de trabajadores cubiertos por convenio, ya que si en el mes de octubre de 2014, ascendían 202.000, en el mismo mes de este ejercicio, ya afectan a más de 300.000.

Se incluye además una valoración del convenio provincial de comercio de muebles de provincia de Valencia, firmado el 4 de junio entre la patronal del sector, ACOMVAL y los sindicatos SMC-UGT-P.V. y la federación de servicios de CCOO-P.V. y que afecta a 1.500 trabajadores y trabajadoras.

Debemos resaltar también el alto nivel de participación de UGT-PV en la negociación colectiva, ya que se han suscritos 97 convenios, que cubren a 328.003 trabajadores, el 98,06% del total, desde primeros del inicio del año.

Aun así, los resultados de la negociación, aun siendo positivos y posibilistas, no responden a ese crecimiento y recuperación económica que defienden algunos, al no llegar al conjunto de trabajadoras y trabajadores.

Desde UGT-PV entendemos que para regular y corregir los efectos más negativos de la reforma laboral que ha empeorado las condiciones de vida de la población, así como las condiciones de trabajo, con pérdida de derechos, debemos ahora dirigir nuestros esfuerzos en materia de negociación colectiva hacia una verdadera democratización de las relaciones laborales con las organizaciones empresariales, en donde superando el conflicto social, se gestione conjuntamente con los empresarios lo negociado en el convenio colectivo para el conjunto de trabajadores y trabajadoras afectados.

Gonzalo Pino Bustos

Marisa Baena Martinez

Secretario General UGT-PV

Secretaria de Acción Sindical UGT-PV

## **NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENERO-OCTUBRE DE 2015**

En primer lugar hay que reseñar que los datos de que disponemos procedentes del Ministerio de Trabajo, aunque aportan la totalidad de convenios con efectos económicos en el periodo de referencia, tan solo nos permite conocer el total de trabajadores afectados y el incremento salarial, sin entrar en más detalle.

Por tanto, para poder obtener datos con un mayor nivel de desagregación accedemos al registro de convenios, que nos permite obtener una muestra significativa de los convenios firmados y registrados, para un análisis más detallado.

### **DATOS DEL MINISTERIO DE EMPLEO REFERENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2015**

En primer lugar, reseñaremos brevemente, los datos que ofrece el Ministerio que son escasos, pero dan la imagen total de la negociación colectiva, en el periodo de referencia.

Según estos datos, correspondientes al acumulado enero-octubre de 2015 (últimos publicados), se han registrado un total de 166 convenios en la Comunidad Valenciana, con efectos económicos en el 2015, afectando a 308.337 trabajadores.

El Incremento Salarial medio ponderado hasta octubre es del 0,73%.

## DATOS DEL REGISTRO DE CONVENIOS

Los datos obtenidos del registro de convenios, que recogen los firmados en el periodo de referencia, en este caso hasta octubre de 2015, nos permiten una mayor desagregación de las variables.

Según datos obtenidos de dicho registro y como se observa, en el siguiente cuadro, hasta el mes de octubre de 2015, se habían firmado un total de 132 convenios, que afectaban a 334.494 trabajadores.

El incremento salarial medio ponderado se situaba en el 0,76%, en dicho periodo.

Ámbito	Total Comunidad Valenciana		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total convenios
Convenios	96	36	132
Trabajadores	13.025	321.469	334.494
Incremento	0,61	0,76	0,76

Los convenios de empresa registrados hasta el mes de octubre, son un total de 96 afectando a 13.025 trabajadores, con un incremento salarial medio del 0,61%.

Los convenios de ámbito superior son un total de 36, afectando a 321.469 trabajadores, con un aumento salarial del 0,76%.

Por ámbito territorial de negociación, los resultados son los siguientes:

1.- Se han firmado 10 convenios de ámbito autonómico, afectando a 112.544 trabajadores, con un incremento salarial del 0,57%.

Por tipo de convenio, los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Ámbito	Autonómico		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total convenios
Total Convenios	3	7	10
Trabajadores	959	111.585	112.544
Incremento	0,26	0,57	0,57

2.- En la provincia de **Alicante**, se registran 42 convenios, afectando a 82.833 trabajadores, con un incremento salarial del 0,88%.

Por tipo de convenio, los resultados son:

Ámbito	Alicante		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total Convenios
Total Convenios	28	13	41
Trabajadores	2.707	80.001	82.708
Incremento	0,49	0,90	0,88

3.- En la provincia de **Castellón**, se firman 31 convenios, con un incremento del 0,61% y afectando a 14.755 trabajadores.

Ámbito	Castellón		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total Convenios
Total Convenios	27	4	31
Trabajadores	4.113	10.642	14.755
Incremento	0,81	0,53	0,61

4.- Por último, en la provincia de **Valencia**, se registran un total de 50 convenios, afectando a 124.487 trabajadores, con un incremento salarial del 0,86%.

Ámbito	Valencia		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total Convenios
Total Convenios	38	12	50
Trabajadores	5.246	119.241	124.487
Incremento	0,58	0,88	0,86

Respecto a los **datos de jornada**, podemos estimar la jornada media anual, en aquellos convenios en que aparece este dato, obteniendo los siguientes resultados, hasta el mes de octubre de 2015, por ámbito territorial:

AUTONÓMICO	1.776,1
ALICANTE	1.777,1
CASTELLÓN	1.770,76
VALENCIA	1.757,19
TOTAL COMUNIDAD	1.767,74

La jornada media anual se mueve en una horquilla que va desde las horas en los convenios de ámbito de la provincia de Valencia 1.757,19, hasta las horas de los convenios de ámbito de la provincia de Alicante 1.776.1.

## CLÁUSULAS

A continuación, podemos analizar las principales cláusulas que se incluyen en los convenios colectivos. Así, podemos destacar:

### CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	13	44.668	13,89
Convenios Empresa	44	5.841	44,84
<b>Total Convenios</b>	<b>57</b>	<b>50.509</b>	<b>15,10</b>

Con datos hasta octubre de 2015, el número de convenios que incluye cláusula de garantía salarial es de 57, lo que supone el 43,18% del total registrado, protegiendo a 50.509 trabajadores, lo que supone el 15,10% del total de trabajadores con convenio a dicha fecha.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	GARANTÍA SALARIAL	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	1	600
COMUNIDAD EMPRESA	1	86
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>686</b>
ALICANTE SECTOR	3	4.338
ALICANTE EMPRESA	18	2.101
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>6.439</b>
CASTELLÓN SECTOR	3	10.190
CASTELLÓN EMPRESA	9	854
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>11.044</b>
VALENCIA SECTOR	6	29.540
VALENCIA EMPRESA	16	2.800
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>32.340</b>



## CONVENIOS CON REVISIÓN SALARIAL

Analizando con más detalle, los convenios que incluyen cláusula, podemos obtener los siguientes cuadros, en donde se establecen, los convenios registrados, según el incremento salarial medio ponderado.

Se recogen un total de 58 convenios con revisión, que afectan a 50.634 trabajadores.

Se observa que la mayor parte de los convenios recogen un incremento superior al 0,5% y hasta el 1%, inclusive, que afecta a 36.736 trabajadores.

Sin aumento, se recogen un total de 25 convenios, que afectan a 5.408 trabajadores. Si bien, la cláusula de garantía (según el mecanismo pactado) les permitiría mantener o incrementar el poder adquisitivo, aunque los precios van a disminuir, casi con total seguridad en el 2015, por lo que su ganancia de poder adquisitivo será el descenso que se produzca.

	0		>0-0,5%		>0,5% -1%	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
CDAD. SECTOR	-	-	-	-	1	600
CDAD. EMPRESA	1	86	-	-	-	-
<b>TOTAL CDAD.</b>	<b>1</b>	<b>86</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>600</b>
ALIC. SECTOR	1	1.538	-	-	2	2.800
ALIC. EMPRESA	10	1.077	-	-	4	539
<b>TOTAL ALICANT</b>	<b>11</b>	<b>2.615</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>3.339</b>
CAST.SECTOR	-	-	2	7.190	1	3.000
CAST. EMPRESA	5	295	1	24	2	34
<b>TOTAL CAST.</b>	<b>5</b>	<b>295</b>	<b>3</b>	<b>7.214</b>	<b>3</b>	<b>3.034</b>
VAL. SECTOR	1	1.000	-	-	5	28.540
VAL. EMPRESA	7	1.412	2	78	5	1.098
<b>TOTAL VAL.</b>	<b>8</b>	<b>2.412</b>	<b>2</b>	<b>78</b>	<b>10</b>	<b>29.638</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>2</b>	<b>2.538</b>	<b>2</b>	<b>7.190</b>	<b>9</b>	<b>34.940</b>
<b>TOTAL EMPRESA</b>	<b>23</b>	<b>2.870</b>	<b>3</b>	<b>102</b>	<b>11</b>	<b>1.671</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>5.408</b>	<b>5</b>	<b>7.292</b>	<b>20</b>	<b>36.611</b>

	>1%-1,5%		>1,5%-2%		>2%	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
CDAD. SECTOR	-	-	-	-	-	-
CDAD. EMPRESA	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CDAD.</b>	-	-	-	-	-	-
ALIC. SECTOR	-	-	-	-	-	-
ALIC. EMPRESA	1	36	3	449	-	-
<b>TOTAL ALICANT</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>449</b>	-	-
CAST.SECTOR	-	-	-	-	-	-
CAST. EMPRESA	-	-	-	-	1	501
<b>TOTAL CAST.</b>	-	-	-	-	<b>1</b>	<b>501</b>
VAL. SECTOR	-	-	-	-	-	-
VAL. EMPRESA	-	-	-	-	2	212
<b>TOTAL VAL.</b>	-	-	-	-	<b>2</b>	<b>212</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL EMPRESA</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>449</b>	<b>3</b>	<b>713</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>449</b>	<b>3</b>	<b>713</b>

### CONVENIOS SIN REVISIÓN SALARIAL

Si vemos los convenios sin revisión según el siguiente cuadro, ascienden a 75 convenios, afectando a 283.985 trabajadores. Con congelación salarial lo que supone que sólo si los precios aumentan, perderían poder adquisitivo, se registra un total de 25 convenios, que afectan a 26.147 trabajadores, el 7,81% del total.

	0		>0-0,5%		>0,5% -1%	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
CDAD. SECTOR	1	4.000	3	102.185	1	2.000
CDAD. EMPRESA	-	-	2	873	-	-
<b>TOTAL CDAD.</b>	<b>1</b>	<b>4.000</b>	<b>5</b>	<b>103.058</b>	<b>1</b>	<b>2.000</b>
ALIC. SECTOR	1	17.000	1	1.683	5	22.378
ALIC. EMPRESA	6	486	2	24	2	96
<b>TOTAL ALICANT</b>	<b>7</b>	<b>17.486</b>	<b>3</b>	<b>1.707</b>	<b>7</b>	<b>22.474</b>
CAST.SECTOR	-	-	-	-	1	452
CAST. EMPRESA	6	849	5	752	4	1.160
<b>TOTAL CAST.</b>	<b>6</b>	<b>849</b>	<b>5</b>	<b>752</b>	<b>5</b>	<b>1.612</b>
VAL. SECTOR	1	2.700	1	510	2	77.691
VAL. EMPRESA	10	1.112	1	40	6	728
<b>TOTAL VAL.</b>	<b>11</b>	<b>3.812</b>	<b>2</b>	<b>550</b>	<b>8</b>	<b>78.419</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>3</b>	<b>23.700</b>	<b>5</b>	<b>104.378</b>	<b>9</b>	<b>102.521</b>
<b>TOTAL EMPRESA</b>	<b>22</b>	<b>2.447</b>	<b>10</b>	<b>1.689</b>	<b>12</b>	<b>1.984</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>26.147</b>	<b>15</b>	<b>106.067</b>	<b>21</b>	<b>104.505</b>

	>1%-1,5%		>1,5%-2%		>2%	
	CONV	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
CDAD. SECTOR	1	2.800	-	-	-	-
CDAD. EMPRESA	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CDAD.</b>	<b>1</b>	<b>2.800</b>	-	-	-	-
ALIC. SECTOR	3	34.602	-	-	-	-
ALIC. EMPRESA	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ALICANT</b>	<b>3</b>	<b>34.602</b>	-	-	-	-
CAST.SECTOR	-	-	-	-	-	-
CAST. EMPRESA	1	310	-	-	2	188
<b>TOTAL CAST.</b>	<b>1</b>	<b>310</b>	-	-	<b>2</b>	<b>188</b>
VAL. SECTOR	1	2.800	-	-	1	6.000
VAL. EMPRESA	-	-	3	318	2	248
<b>TOTAL VAL.</b>	<b>1</b>	<b>2.800</b>	<b>3</b>	<b>318</b>	<b>3</b>	<b>6.248</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>5</b>	<b>40.202</b>	-	-	<b>1</b>	<b>6.000</b>
<b>TOTAL EMPRESA</b>	<b>1</b>	<b>310</b>	<b>3</b>	<b>318</b>	<b>4</b>	<b>436</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>40.512</b>	<b>3</b>	<b>318</b>	<b>5</b>	<b>6.436</b>

### CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	26	299.529	93,18
Convenios Empresa	59	9.757	74,91
<b>Total Convenios</b>	<b>85</b>	<b>309.286</b>	<b>92,46</b>

Las cláusulas sobre empleo y contratación se recogen en un total de 85 convenios, afectando a 309.286 trabajadores, lo que supone un elevado 92,46% del total de trabajadores con convenio hasta octubre de 2015.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	<b>EMPLEO Y CONTRATACIÓN</b>	
	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>
COMUNIDAD SECTOR	6	110.985
COMUNIDAD EMPRESA	3	959
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>111.944</b>
ALICANTE SECTOR	8	63.753
ALICANTE EMPRESA	20	2.341
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>66.094</b>
CASTELLÓN SECTOR	2	7.190
CASTELLÓN EMPRESA	16	3.468
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>10.658</b>
VALENCIA SECTOR	10	117.601
VALENCIA EMPRESA	20	2.989
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>120.590</b>

### **CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	30	227.377	70,73
Convenios Empresa	61	9.464	72,66
Total Convenios	91	236.841	70,81

Las cláusulas sobre complementos de otras prestaciones sociales afectan al 70,81% del total de trabajadores, y se incluyen en el 68,94% de los convenios registrados.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	<b>COMPLEMENTO OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	
<b>CONVENIOS</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>
COMUNIDAD SECTOR	5	23.585
COMUNIDAD EMPRESA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>23.585</b>
ALICANTE SECTOR	12	78.001
ALICANTE EMPRESA	18	2.137
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>80.138</b>
CASTELLÓN SECTOR	2	7.190
CASTELLÓN EMPRESA	12	2.530
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>9.720</b>
VALENCIA SECTOR	11	118.601
VALENCIA EMPRESA	31	4.797
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>123.398</b>

### **CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE**

	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>	<b>% sobre total trabajadores de cada ámbito</b>
Convenios Sector	10	116.791	36,33
Convenios Empresa	31	5.534	42,49
<b>Total Convenios</b>	<b>41</b>	<b>122.325</b>	<b>36,57</b>

Las cláusulas sobre Salud Laboral aparecen en 41 convenios, afectando a 122.325 trabajadores, lo que representa el 36,57% del total de trabajadores.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	<b>SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>CONVENIOS</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>
COMUNIDAD SECTOR	5	70.985
COMUNIDAD EMPRESA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>70.985</b>
ALICANTE SECTOR	3	42.006
ALICANTE EMPRESA	11	1.557
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>43.563</b>
CASTELLÓN SECTOR	-	-
CASTELLÓN EMPRESA	7	1.453
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1.453</b>
VALENCIA SECTOR	2	3.800
VALENCIA EMPRESA	13	2.524
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>6.324</b>

### CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	27	259.382	80,69
Convenios Empresa	74	10.261	78,78
Total Convenios	101	269.643	80,61

La cláusula sobre horas extra se recoge en gran parte de los convenios, y afecta a 269.643 trabajadores, lo que supone el 80,61% del total.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

CONVENIOS	HORAS EXTRA	
	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	6	63.585
COMUNIDAD EMPRESA	2	836
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>64.421</b>
ALICANTE SECTOR	9	73.314
ALICANTE EMPRESA	22	2.098
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>75.412</b>
CASTELLÓN SECTOR	3	7.642
CASTELLÓN EMPRESA	20	3.481
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>11.123</b>
VALENCIA SECTOR	9	114.841
VALENCIA EMPRESA	30	3.846
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>118.687</b>

### CLÁUSULAS SOBRE ACTIVIDAD SINDICAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	25	255.750	79,56
Convenios Empresa	38	8.427	64,08
Total Convenios	63	264.177	78,95

Esta cláusula se recoge en un total de 63 convenios, afectando a 264.177 trabajadores, lo que supone un elevado 78,95% del total.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	<b>ACTIVIDAD SINDICAL</b>	
<b>CONVENIOS</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>
COMUNIDAD SECTOR	5	62.985
COMUNIDAD EMPRESA	1	750
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>63.735</b>
ALICANTE SECTOR	10	75.974
ALICANTE EMPRESA	12	1.442
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>77.416</b>
CASTELLÓN SECTOR	1	390
CASTELLÓN EMPRESA	9	2.588
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2.978</b>
VALENCIA SECTOR	9	116.401
VALENCIA EMPRESA	16	3.647
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>120.048</b>

### **CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL**

	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>	<b>% sobre total trabajadores de cada ámbito</b>
Convenios Sector	28	311.560	96,92
Convenios Empresa	82	12.088	92,81
<b>Total Convenios</b>	<b>110</b>	<b>323.648</b>	<b>96,76</b>

Esta cláusula se incluye en 110 convenios, afectando a 323.648 trabajadores, lo que significa el 96,76% del total de trabajadores con convenio, hasta el mes de octubre de 2015.



A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

<b>CONVENIOS</b>	<b>CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL</b>	
	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>
COMUNIDAD SECTOR	7	115.585
COMUNIDAD EMPRESA	3	959
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>112.544</b>
ALICANTE SECTOR	10	76.413
ALICANTE EMPRESA	23	2.129
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>78.542</b>
CASTELLÓN SECTOR	3	7.642
CASTELLÓN EMPRESA	23	3.962
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>11.604</b>
VALENCIA SECTOR	8	115.920
VALENCIA EMPRESA	33	5.038
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>120.958</b>

### CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	25	265.308	82,53
Convenios Empresa	49	9.085	69,75
<b>Total Convenios</b>	<b>74</b>	<b>274.313</b>	<b>82,01</b>

Las cláusulas sobre igualdad se recogen en 74 convenios, afectando a 274.313 trabajadores, lo que representa un 82,01% del total.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	<b>IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b>	
<b>CONVENIOS</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>
COMUNIDAD SECTOR	6	108.785
COMUNIDAD EMPRESA	1	750
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>109.535</b>
ALICANTE SECTOR	8	58.992
ALICANTE EMPRESA	13	1.376
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>60.368</b>
CASTELLÓN SECTOR	2	7.190
CASTELLÓN EMPRESA	14	2.892
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>10.082</b>
VALENCIA SECTOR	9	90.341
VALENCIA EMPRESA	21	4.067
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>94.408</b>

## CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	12	195.347	60,77
Convenios Empresa	40	5.652	43,39
<b>Total Convenios</b>	<b>52</b>	<b>200.999</b>	<b>60,09</b>

Las cláusulas de formación se recogen en 52 convenios, el 39,39% del total de los registrados, afectando a 200.999 trabajadores, lo que supone el 60,09% del total.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

CONVENIOS	FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	4	47.400
COMUNIDAD EMPRESA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>47.400</b>
ALICANTE SECTOR	4	38.427
ALICANTE EMPRESA	15	1.608
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>40.035</b>
CASTELLÓN SECTOR	1	6.800
CASTELLÓN EMPRESA	8	1.277
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8.077</b>
VALENCIA SECTOR	3	102.720
VALENCIA EMPRESA	17	2.767
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>105.487</b>

## CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	31	315.868	98,26
Convenios Empresa	64	9.957	76,45
<b>Total Convenios</b>	<b>95</b>	<b>325.825</b>	<b>97,41</b>

Las cláusulas sobre aplicación e interpretación del convenio se recogen en 95 convenios, afectando 325.825 trabajadores, lo que supone la práctica totalidad, con un 97,41% del total.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	6	110.985
COMUNIDAD EMPRESA	1	750
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>111.735</b>
ALICANTE SECTOR	11	78.481
ALICANTE EMPRESA	23	2.440
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>80.921</b>
CASTELLÓN SECTOR	3	7.642
CASTELLÓN EMPRESA	15	2.375
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>10.017</b>
VALENCIA SECTOR	11	118.760
VALENCIA EMPRESA	25	4.392
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>123.152</b>

## CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	16	57.362	17,84
Convenios Empresa	32	5.966	45,80
<b>Total Convenios</b>	<b>48</b>	<b>63.328</b>	<b>18,93</b>

Las cláusulas sobre jubilación se recogen en 48 convenios, afectando a 63.328 trabajadores, el 18,93% del total.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

<b>CONVENIOS</b>	<b>JUBILACIÓN</b>	
	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>
COMUNIDAD SECTOR	2	4.600
COMUNIDAD EMPRESA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4.600</b>
ALICANTE SECTOR	6	13.172
ALICANTE EMPRESA	8	1.430
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>14.602</b>
CASTELLÓN SECTOR	1	390
CASTELLÓN EMPRESA	5	1.515
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1.905</b>
VALENCIA SECTOR	7	39.200
VALENCIA EMPRESA	19	3.031
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>42.221</b>

### CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	4	48.300	15,02
Convenios Empresa	17	3.252	24,73
Total Convenios	21	51.552	15,41

Por último, las cláusulas sobre organización del trabajo y nuevas tecnologías, todavía se recogen en pocos convenios, apareciendo en 21, que afectan a 51.552 trabajadores, el 15,41% del total.

A continuación se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	<b>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	
<b>CONVENIOS</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>TRABAJADORES</b>
COMUNIDAD SECTOR	2	44.000
COMUNIDAD EMPRESA	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>44.000</b>
ALICANTE SECTOR	1	1.500
ALICANTE EMPRESA	3	270
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1.770</b>
CASTELLÓN SECTOR	-	-
CASTELLÓN EMPRESA	4	1.422
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1.422</b>
VALENCIA SECTOR	1	2.800
VALENCIA EMPRESA	10	1.560
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>4.360</b>

## REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

---

Con los datos extraídos del registro de convenios, también podemos analizar la representación sindical en las mesas negociadoras, según el sindicato de pertenencia. Además de los sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO.) aparece el apartado "Otros" que recoge al resto de sindicatos y a grupos de trabajadores independientes.

Los porcentajes se obtienen sobre el total de los convenios de los que disponemos datos, que son la práctica totalidad.

En los siguientes cuadros se constata como la Unión General de Trabajadores tiene una presencia mayoritaria en la negociación colectiva. Con los datos hasta el mes de octubre, interviene en 97 convenios, que cubren a 328.003 trabajadores, lo que representa el 98,06% del total de trabajadores afectados por convenio, hasta ese momento.

Las hojas estadísticas también nos permiten analizar la representación sindical por sexos. Se observa como hay una mayoría de hombres en la negociación. Si nos atenemos a los datos de UGT, un total de 277 hombres participaron en la negociación, frente a 120 mujeres, es decir, el 69,77% de los negociadores son hombres. Estos datos pueden ir variando, según se incorporen sectores y empresas en que la presencia de mujeres trabajadoras sea mayor y su participación en la negociación también lo sea.

**REPRESENTACIÓN TOTAL**

	CONVENIOS		
	CONVENIOS	TRABAJADORES	%S/TOTAL
UGT	97	328.003	98,06
CC.OO.	73	326.891	97,73
OTROS	18	14.723	4,40

	REPRESENTANTES		
	REPRESENTANTES	HOMBRES	MUJERES
UGT	397	277	120
CC.OO.	279	199	80
OTROS	133	92	41



## INAPLICACIÓN DE CONVENIOS

---

Según datos extraídos del registro de convenios, hasta el mes de octubre de 2015, se había registrado la inaplicación de 176 convenios. De estos, 72 en Alicante, 62 en Valencia, 39 en Castellón y 3 de nivel autonómico. No disponemos del número de trabajadores afectados.

La mayor parte de las inaplicaciones lo son por la cuantía salarial.

INAPLICACIONES		
ÁMBITO	TOTAL CONVENIOS	INAP. CUANTÍA
AUTONÓMICO	3	3
ALICANTE	72	69
CASTELLÓN	39	37
VALENCIA	62	59
TOTAL	176	168

## CONCLUSIONES

---

En el periodo enero-octubre de 2015, según los datos del Registro de Convenios, se registran un total de 132 convenios, afectando 334.494 trabajadores, con un incremento salarial medio ponderado del 0,76%.

Estos datos no incluyen las inaplicaciones salariales.

Con los datos obtenidos del registro de convenios, podemos analizar la presencia de los diferentes tipos de cláusulas en los convenios colectivos.

**Las cláusulas con mayor relevancia**, con un porcentaje (sobre el total de trabajadores con convenio, en el periodo de referencia) superior al 90%, tenemos las siguientes cláusulas:

1.- Las cláusulas sobre Aplicación e Interpretación del Convenio, con un 97,41%.

2.- Las cláusulas sobre Clasificación Profesional y Movilidad Funcional, con un 96,76%.

3.- Las cláusulas sobre Empleo y Contratación que afectan al 92,46% del total de trabajadores con convenio, hasta el mes de octubre de 2015.

**Le sigue en importancia**, las cláusulas Igualdad y No Discriminación con un porcentaje del 82,01% (tras la firma del convenio de Manipulado), las cláusulas Horas Extra, con un 80,61% y las de Actividad Sindical con un 78,95%, así como las cláusulas sobre Complementos de Prestaciones Sociales, con un 70,81%.

Le sigue las cláusulas sobre Formación y Cualificación, con un 60,09%.

El resto de cláusulas muestran porcentajes mucho menores. Así, las cláusulas sobre Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente, afectan al 36,57% de los trabajadores afectados por convenio.

Los menores porcentajes se den en las cláusulas sobre Jubilación con un 18,95% y las cláusulas sobre Organización del Trabajo y Nuevas Tecnologías, con un 15,41%.

**Respecto a la presencia de la cláusula de Garantía Salarial** afecta a un 15,10% del total de trabajadores. Un porcentaje muy bajo y muy alejado del registrado en ejercicios anteriores, que se ve, además condicionado, por el contexto de crisis y de frágil recuperación, en el que nos encontramos.

Para conocer, con más detalle, los posibles efectos de la inclusión o la ausencia de dicha cláusula en los convenios colectivos, podemos analizar esta característica en relación con los incrementos salariales registrados.

Dentro de los convenios con cláusula de garantía salarial, la mayor parte registra incrementos salariales superiores al 0,5% e inferiores o iguales al 1%, afectan a 36.611 trabajadores, lo que representa el 10,95% del total de trabajadores con convenio hasta esa fecha.

Los convenios sin revisión son un total de 75, afectando a 283.985 trabajadores, lo que representa un elevado 84,87% del total de trabajadores.

De estos, un total de 26.147 trabajadores, el 7,81% del total, tienen congelado su salario.

**Respecto a la representación sindical**, hasta el mes de octubre de 2015, los datos del registro de convenios muestran que la Unión General de Trabajadores del País Valenciano ha intervenido en un total de 97 convenios, que cubren a 328.003 trabajadores, el 98,06% del total, en dicho periodo.

Del total de representantes de UGT en la negociación, 277 son hombres y 120 mujeres, es decir, la presencia de los hombres es mayoritaria, representando el 69,77% del total, si bien, conforme avance la negociación, estos datos pueden sufrir variaciones.

## **VALORACIÓN CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DE MUEBLES DE PROVINCIA DE VALENCIA**

---

FIRMADO EL 4 DE JUNIO ENTRE LA PATRONAL DEL SECTOR, ACOMVAL Y LOS SINDICATOS SMC-UGT-P.V. Y LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO-P.V.

Entre los acuerdos más positivos a destacar en el acuerdo con respecto al anterior, cabe destacar:

Se trata de un convenio de eficacia general que acoge a unos 1500 trabajadores y trabajadoras.

En el presente convenio se pactan unos incrementos salariales, teniendo en cuenta la actual situación económica y social en la que se desarrolla. Para el año 2015 se ha pactado un incremento del 3% aplicable desde el mes de junio, para el 2016 un 1.2%, y para el 2017 un 1.5%. Estos acuerdos incluyen además, una cláusula de revisión bianual para el periodo 2016-2017, que tendría efecto en el caso de que el IPC acumulado de estos dos años superase el 2.7% pactado.

Respecto al encuadramiento profesional, desaparecen las categorías profesionales y se han establecido los grupos profesionales, ajustando criterios de aptitudes profesionales y titulaciones, así como las distintas tareas, funciones, especialidades profesionales o responsabilidades asignadas a cada trabajador y/o trabajadora, desapareciendo categorías obsoletas.

Se ha regulado el trabajo en domingos y festivos, incrementando el número de aperturables, pero solo hasta un máximo del 50% de los legalmente establecidos.

Después de una dura negociación, una de las exigencias de la patronal que era eliminar el complemento por incapacidad (IT), se ha conseguido mantener en el 90% establecido en la actualidad.

También se ha realizado una modificación respecto a las pagas extraordinarias de octubre y marzo que estaban establecidas en el anterior convenio, la paga de octubre pasa a integrarse en el salario base de convenio, y la de marzo se vincula a la prima de ventas, una

clara apuesta por incrementar la productividad de los trabajadores del sector, la cual entendemos que no pasa por la reducción salarial, sino por la motivación e incentivo a los trabajadores a la hora de desarrollar sus labores.

Pero el mayor de los logros de este convenio sin lugar a dudas ha sido la firma del mismo, un convenio que permanecía estancado desde el año 2009, y que por lo tanto los trabajadores y trabajadoras afectados tenían unas condiciones económicas y sociales que no se correspondía con la situación actual, y que habían visto mermado su poder adquisitivo de una forma notable durante los últimos años.

Esteban Ramos Cano

Secretario Sector Comercio

**SMC-UGT/PV**